República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Diaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jovenes por la Democracia

San Pedro de Yeuamandyyú, 10 de marzo de 2020.-

Señor;
Alcides Renault Barrios
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 374868 de (SERVICIOS EN PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la única oferta presentada por el oferente: Alcides Renault Barrios

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 13 de marzo del 2020 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Yeuamandyyú.

Recibido conforme

Atentamente;

ARQ. ALCIDES RENAULT
RESIDENTE DE OBRAS

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Ing. Jorge Sanabria S.
Encargado de UOC

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de marzo de 2020.-

Señor:
Alcides Renault Barrios
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIOS EN PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS), según expediente N° 301252 de fecha 06/02/2020, Acta de Apertura N° 11 y 15, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de Alcides Renault Barrios de la Ciudad de Asunción, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente:
ARQ. ALCIDES RENAULT
RESILENTE DE OBRAS

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Ing. Jorge Sanabria S.
Encargado de UOC